

**PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

## PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA



**DRA. ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ**  
**GERENTE**

**2021**

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FECHA
Elaboró	Sara Blanco Ayala <i>SBA</i>	Profesional en Auditoría	Oficina de Auditoría Médica	30/04/2021
Revisó	Nancy Herrera García	Subdirectora Científica	Subdirección Científica	30/04/2021
Aprobó	Esmeralda Otero Alvarez	Gerente	Gerencia <i>[Signature]</i>	30/04/2021



**PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

## ANTECEDENTES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

La evolución de la salud de un municipio es fiel reflejo de las condiciones de vida de su población y de la eficacia de sus instituciones, además, la salud de los habitantes es factor determinante para el bienestar de la población y el desarrollo económico del municipio.

Como Institución Pública es grato poder presentar a los usuarios del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud de nuestra zona de influencia el Portafolio de Servicios que ofrece nuestra empresa, que a lo largo de 22 años ha recogido las experiencias en la prestación de los servicios de salud y ha vivido los procesos de cambio que hoy generan su presentación como una entidad comprometida con el reto de afrontar el modelo de Seguridad Social manteniendo los preceptos que la Constitución Colombiana ordena.

El diseño técnico de la E.S.E. BARRANCABERMEJA está contemplado de acuerdo a los parámetros actuales que rigen la modernización de las Instituciones de salud especialmente las públicas, para ofrecer un óptimo y adecuado servicio, que a su vez garantice su permanencia en el sistema. La Modernización implica mejoramiento continuo, atención a cada uno de los detalles que pueden conducirnos a la calidad del servicio, por eso debemos lograr un flujo más uniforme, la menor resistencia al progreso y el desempeño con la cantidad mínima de esfuerzo.

La Empresa Social del Estado Barrancabermeja es una institución prestadora de servicios de salud del primer nivel de atención, creada mediante Acuerdo Municipal 072 del 29 de Diciembre de 1999, como entidad pública del orden municipal, con autonomía administrativa y financiera.

Esta Empresa tiene a cargo los centros de salud con camas y sin camas de Barrancabermeja que desde 1991 eran administrados por la Alcaldía Municipal, hecho que no desconocen que su personal de planta globalizada haya recogido experiencia en la prestación de servicio y que haya vivido además los procesos de cambio que hoy generan su presentación como una entidad comprometida con el reto de afrontar el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La infraestructura física, su capacidad funcional instalada, la más amplia red de atención estratégicamente distribuida en el perímetro urbano y rural en seis corregimientos del municipio; sus equipos tecnológicos y la calidad en la atención personalizada, integran un excelente equipo al servicio de los usuarios, garantizando condición y oportunidad.

Dentro de sus clientes se cuentan la población pobre no cubierta con subsidio a la demanda, beneficiarios del Régimen Subsidiado, los usuarios de Régimen Contributivo y algunos Regímenes de excepción, pero además cualquier persona que requiera la prestación del servicio.

Los servicios que ofrecemos son: atención de urgencias, consulta médica externa, consulta odontológica, acciones de detección temprana y protección específica, hospitalización, ayudas diagnósticas, consulta social, apoyo terapéutico, transporte de pacientes y atención al cliente.

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FECHA
Elaboró	Sara Blanco Ayala <i>SBA</i>	Profesional en Auditoría	Oficina de Auditoría Médica	30/04/2021
Revisó	Nancy Herrera García	Subdirectora Científica	Subdirección Científica	30/04/2021
Aprobó	Esmeralda Otero Alvarez	Gerente	Gerencia <i>[Firma]</i>	30/04/2021



## PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Con este Portafolio la Empresa Social del Estado Barrancabermeja desea que usted conozca de manera completa los diferentes servicios asistenciales, nuestra infraestructura, su ubicación y nuestro talento humano, **SERVICIOS DEBIDAMENTE HABILITADOS POR LA DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE SANTANDER BAJO EL CODIGO 68-081-00707.**

Esperamos que este documento le permita tener una visión sobre nuestra Empresa y con su voto de confianza contribuir a que en la Empresa Social del Estado "**Con la mínima expresión lograremos la máxima producción**".

## MISION

Somos la única Empresa Social del Estado de baja complejidad ubicada en el Distrito Especial, Portuario, Petroquímico y Turístico de Barrancabermeja, con influencia en la región del magdalena medio, contribuyendo al mejoramiento de la salud y calidad de vida de los Barranqueños, ofreciendo los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nuestros usuarios de conformidad con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, con el fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en las personas con enfoque diferencial, a través de la implementación de la estrategia de atención primaria en salud, plan de intervenciones colectivas y brigadas en salud.

## VISION

Para el año 2024 la Empresa Social del Estado Barrancabermeja será líder en la prestación de servicios de salud de bajo nivel de complejidad, donde se enfocara en consolidar una infraestructura sostenible, con un excelente talento humano con alto grado de humanización con nuestros usuarios generando la satisfacción del mismo, calidad y seguridad a nuestro cliente interno y externo; competitiva, con utilización eficiente y eficaz de los recursos, que genere sostenibilidad económica, ambiental y social con el mejor modelo de atención en salud.

## POLÍTICA DE CALIDAD

La Empresa Social del Estado Barrancabermeja, se compromete a orientar su gestión institucional hacia el bienestar social de nuestros usuarios, por lo cual se obliga a implementar el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud y a la mejora continua de los procesos, contando con funcionarios idóneos, con una cultura de seguridad del paciente, con la participación de las organizaciones, y el acceso de la ciudadanía a la información, a los trámites y servicios para una atención oportuna y efectiva.

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FECHA
Elaboró	Sara Blanco Ayala <i>SBA</i>	Profesional en Auditoría	Oficina de Auditoria Medica	30/04/2021
Revisó	Nancy Herrera García	Subdirectora Científica	Subdirección Científica	30/04/2021
Aprobó	Esmeralda Otero Alvarez	Gerente	Gerencia <i>E. Otero</i>	30/04/2021

## OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Fortalecer el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud.
2. Garantizar el desarrollo y seguimiento del modelo de prestación de servicios en salud, con enfoque de atención primaria en salud que fortalezca la cultura del autocuidado y mejoramiento del entorno social.
3. Gestionar y optimizar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad financiera y el equilibrio económico de la Entidad.
4. Conocer la percepción de los usuarios, con el fin de ser resolutivos en las inconformidades y así alcanzar los más altos niveles de satisfacción.
5. Mejoramiento continuo de los procesos.

## VALORES INSTITUCIONALES

1. Honestidad: Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
2. Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
4. Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
5. Justicia: Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

## OBJETIVO GENERAL

La E.S.E Barrancabermeja, como la red pública de la ciudad de Barrancabermeja, enmarcada en el sistema organizacional de calidad tiene como objetivo la provisión de servicios de salud a los (as) usuarios de forma individual y colectiva de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, con el propósito de lograr adhesión y satisfacción de dichas usuarias y usuarios, para así dar cumplimiento a cada uno de los atributos de la calidad: Accesibilidad, Oportunidad, Continuidad, Pertinencia y Seguridad.

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FECHA
Elaboró	Sara Blanco Ayala <i>SBA</i>	Profesional en Auditoría	Oficina de Auditoría Médica	30/04/2021
Revisó	Nancy Herrera García	Subdirectora Científica	Subdirección Científica	30/04/2021
Aprobó	Esmeralda Otero Alvarez	Gerente	Gerencia <i>EOA</i>	30/04/2021

**PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

**NUESTROS CLIENTES**

- ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
- SECRETARÍA LOCAL DE SALUD
- ASMETSALUD EPSS
- COMPARTA EPSS
- MEDIMAS EPSS
- FAMISANAR EPSS
- COOSALUD EPSS
- SANITAS EPS
- NUEVA EPS
- GENERALLI DE COLOMBIA
- ASEGURADORA SOLIDARIA
- SEGUROS LA PREVISORA
- PARTICULARES
- SOAT

**SERVICIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN SALUD**

❖ **ATENCION DE URGENCIAS**

Comprende la organización de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de un proceso de cuidados de salud indispensables e inmediatos a personas, una alteración de la integridad física, funcional o psíquica por cualquier causa con diversos grados de severidad, que comprometa la vida o funcionalidad de la persona y que requiere de la protección inmediata de servicios de salud, a fin de conservar la vida y prevenir consecuencias críticas presentes o futuras.

❖ **CONSULTA MEDICINA EXTERNA**

Es el servicio encargado de satisfacer las necesidades en términos de consulta externa, funciona a través de una sesión personalizada entre el médico y el usuario, incluye examen físico, solicitud y revisión de ayuda diagnóstica, en la que se establece un diagnóstico presuntivo o definitivo y se establece una conducta a seguir.

❖ **CONSULTA ODONTOLÓGICA**

Es el servicio que funciona a través de una sesión personalizada entre nuestro profesional de odontología y el usuario ambulatorio, comprende el interrogatorio y evaluación del estado de salud oral, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del paciente, comprende la entrevista inicial, la anamnesis y el examen físico para evaluar el estado de salud oral del paciente, el diagnóstico presuntivo, la orden de estudios diagnósticos y en caso requerido, el tratamiento precoz de la sintomatología o la patología encontrada.

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>FECHA</b>
Elaboró	Sara Blanco Ayala <i>SBC</i>	Profesional en Auditoría	Oficina de Auditoría Médica	30/04/2021
Revisó	Nancy Herrera García	Subdirectora Científica	Subdirección Científica	30/04/2021
Aprobó	Esmeralda Otero Alvarez	Gerente	Gerencia <i>[Firma]</i>	30/04/2021

### ❖ HOSPITALIZACION

Nuestros centros de salud con camas y sin camas garantizan la atención de los eventos relacionados con el primer nivel de atención de baja complejidad para su atención a nivel hospitalario, incluye la atención por los profesionales, técnicos y auxiliares, el suministro de medicamentos y de material médico-quirúrgico, exámenes de laboratorio, derechos de sala para pequeña cirugía y sala de parto.

### ❖ AYUDA DIAGNOSTICA

Los estudios de laboratorio clínico son procesados por un completo personal calificado de bacteriólogos y auxiliares de laboratorio con la tecnología adecuada para el primer nivel de atención, recibiendo muestras de los centros de salud sin camas donde no hay laboratorio clínico pero se tiene debidamente habilitado la toma de muestra de laboratorio clínico, cuidadoso transporte y reporte oportuno a los usuarios y los médicos que lo soliciten.

### ❖ SERVICIO DE FARMACIA

Atención coordinada por un regente de farmacia en cada uno de los cuatro puntos farmacéuticos que tiene la entidad, quienes se encuentran debidamente acreditados por la Secretaría de Salud Departamental.

### ❖ PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

Contamos con salas de procedimientos quirúrgicos para la realización de actividades del primer nivel de atención definidos en los grupos 01, 02, 03 por la Resolución 5261/94, y que puedan ser realizadas por el médico general.

### ❖ ACTIVIDADES DE DEMANDA INDUCIDA, DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La unidad de promoción y prevención garantiza la prestación de los servicios establecidos por las Resoluciones N° 0412 de 2000 y 3384 de 2000, para el primer nivel de atención y el cumplimiento de las matrices de programación en los niveles normados por el Ministerio de la Protección Social, actualmente se viene implementando de manera gradual la Resolución 3280/2018.

### ❖ SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO PARA EL TRASLADO DE PACIENTES (AMBULANCIAS)

El servicio de ambulancia se presta en los casos de urgencia certificada, pacientes hospitalizados que requieran atención complementaria o en el caso de referencia a un nivel superior; nuestro servicio ofrece las modalidades de traslado simple o traslado asistido de acuerdo con las necesidades del paciente, en el momento cada centro de atención permanente cuenta con el servicio de ambulancia las 24 horas del día.

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FECHA
Elaboró	Sara Blanco Ayala <i>SBA</i>	Profesional en Auditoría	Oficina de Auditoría Médica	30/04/2021
Revisó	Nancy Herrera García	Subdirectora Científica	Subdirección Científica	30/04/2021
Aprobó	Esmeralda Otero Alvarez	Gerente	Gerencia <i>EOA</i>	30/04/2021

### ❖ **SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (S.I.A.U)**

La normatividad legal vigente obliga a las instituciones a establecer: un servicio de atención a los usuarios, un servicio de recepción de quejas y reclamos, mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios y abrir espacios de participación social.

La Empresa Social del Estado Barrancabermeja cuenta con este servicio para establecer mecanismos que permitan la recolección sistemática de la percepción que el usuario tiene sobre la calidad de los servicios, con el fin de que las directivas tengan un conocimiento cierto de las expectativas y necesidades del usuario, que sirva de base para el diseño de propuestas de mejoramiento de la calidad de los servicios.

Este servicio se puede utilizar en todos los centros de salud con camas y sin camas o dirigirse directamente a la sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja ubicada en la transversal 47ª No. 57-29 o comunicarse a los teléfonos 6138154, 6138162 telefax 6138164, línea de atención al usuario 018000423690.

Adicionalmente prestamos sesión personalizada entre el usuario y nuestro Trabajador Social bajo las modalidades de:

- Atención de inquietudes, quejas y sugerencias.
- Consulta individual: Comprende asesoría directa individual al usuario para enfrentar un problema de naturaleza grupal o familiar.
- Visita Domiciliaria: Comprende el diagnóstico y clasificación socio familiar y económica del usuario.
- Consulta Grupal: Comprende la interacción presencial con la familia o un grupo de usuarios para definir y enfrentar un problema social común de naturaleza grupal.

### ❖ **ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA**

Incluye enfermedades de atención obligatoria que presentan alto impacto en la salud colectiva y aumentan una atención y seguimiento especial.

- Guía de Atención de la Tuberculosis
- Guía de Atención de la Lepra
- Guía de Atención de la Leishmaniasis
- Guía de Atención del Dengue
- Guía de Atención de la Fiebre Amarilla

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>FECHA</b>
Elaboró	Sara Blanco Ayala <i>SBC</i>	Profesional en Auditoría	Oficina de Auditoría Medica	30/04/2021
Revisó	Nancy Herrera García	Subdirectora Científica	Subdirección Científica	30/04/2021
Aprobó	Esmeralda Otero Alvarez	Gerente	Gerencia <i>[Firma]</i>	30/04/2021



**PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

❖ **PROGRAMAS ESPECIALES**

**PROGRAMA PARA ATENCIÓN A GESTANTES**

Incluye actividades de educación, atención por médico y enfermera exclusivos para el programa, actividades como censo de maternas, seguimientos prenatales, parto y puerperio.

**PROGRAMA PARA ATENCIÓN A PACIENTE CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS**

En esta actividad se realiza la educación, promoción y atención por parte de un médico exclusivo del programa para la atención de usuarios que requieran tratamientos durante largos periodos de tiempo como: Hipertensión arterial, Diabetes, Asma, etc.

**PROGRAMA DE INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA**

El centro de salud Danubio es el centro piloto para el seguimiento del programa.

**PROGRAMA DE AIEPI (ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA)**

Nuestra empresa participa en el proceso actual para la implementación del sistema de atención AIEPI y en el cual destinará los recursos necesarios para disminuir los índices de morbimortalidad Infantil.

❖ **PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES**

- Programa de salud sexual y reproductiva
- Programa para la recuperación nutricional para usuarios en riesgo de desnutrición.
- Programa "servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes".
- Plan de intervenciones colectivas (PIC)
- Programas de atención primaria en salud (APS)

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>FECHA</b>
Elaboró	Sara Blanco Ayala <i>SBA</i>	Profesional en Auditoría	Oficina de Auditoria Medica	30/04/2021
Revisó	Nancy Herrera García	Subdirectora Científica	Subdirección Científica	30/04/2021
Aprobó	Esmeralda Otero Alvarez	Gerente	Gerencia <i>E. Otero</i>	30/04/2021





**PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

**INFRAESTRUCTURA**

Su sede administrativa se ubica en la ciudad de Barrancabermeja en la transversal 47A No. 57-29 del Danubio, teléfonos 6138154 telefax 6138164, su infraestructura operativa está distribuida con la más amplia red de puntos de atención que pertenecen a una sola entidad en toda la zona del Magdalena Medio conformados por centros de salud con camas y sin camas.

**SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD**

Consulta externa médica, consulta y tratamiento odontológico, atención de urgencias, hospitalización, atención del parto y recién nacido, laboratorio clínico, farmacia y procedimientos del nivel de baja complejidad, traslado de pacientes.

Actividades de inducción a la demanda, detección temprana y protección específica:

**1. INDUCCION A LA DEMANDA**

Las actividades de demanda inducida son realizadas por los promotores de salud, quienes se encuentran asignados en los Centros de Salud con camas y sin camas del área urbana y rural del Municipio, brindando educación básica a los usuarios y dando a conocer los servicios que se ofrecen en La Empresa Social Del Estado Barrancabermeja.

**2. ACCIONES DE DETECCIÓN TEMPRANA**

- Detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo de la primera infancia de 1 mes a 5 años
- Detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo de la infancia de 6 a 11 años
- Detección temprana de las alteraciones del adolescente de 12 a 17 años
- Detección temprana de las alteraciones del desarrollo del joven de 12 a 28 años
- Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud para la población Materno-perinatal
- Detección temprana de las alteraciones del adulto de 29 a 59 años
- Detección temprana de las alteraciones de la vejez de 60 años en adelante
- Detección temprana de alteraciones en la agudeza visual
- Detección temprana de cáncer de cérvix
- Detección temprana de cáncer de seno

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>FECHA</b>
Elaboró	Sara Blanco Ayala <i>SBA</i>	Profesional en Auditoría	Oficina de Auditoría Médica	30/04/2021
Revisó	Nancy Herrera García	Subdirectora Científica	Subdirección Científica	30/04/2021
Aprobó	Esmeralda Otero Alvarez	Gerente	Gerencia <i>E. Otero</i>	30/04/2021

### 3. ACCIONES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA

Las normas técnicas que incluyen las actividades de protección específica son:

- Programa ampliado de Inmunizaciones (PAI)
- Atención en salud Bucal
- Atención del parto
- Atención del recién nacido
- Atención en Planificación familiar a hombres y mujeres

### CENTROS DE SALUD UBICADOS EN EL AREA URBANA

#### CENTRO DE SALUD CON CAMAS EL CASTILLO

Ubicado en la Calle 30 N° 48 – 14 del Barrio el Cerro de la Comuna 4  
Numero de contacto: 3022643563  
Dispone de once camas hospitalarias



#### CENTRO DE SALUD SIN CAMAS LA FLORESTA

Ubicado en la carrera 30 N° 74–16 del Barrio La Floresta Comuna 3  
Numero de contacto: 3022643553

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FECHA
Elaboró	Sara Blanco Ayala <i>SBA</i>	Profesional en Auditoría	Oficina de Auditoria Medica	30/04/2021
Revisó	Nancy Herrera García	Subdirectora Científica	Subdirección Científica	30/04/2021
Aprobó	Esmeralda Otero Alvarez	Gerente	Gerencia <i>E. Otero</i>	30/04/2021

**PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

**CENTRO DE SALUD CON CAMAS DANUBIO**

Ubicado en la transversal 57 No. 57-29 del Barrio el Danubio de la Comuna 6  
 Numero de contacto urgencias: 3003524987  
 Numero de contacto de ruta materno perinatal: 302334397  
 Dispone de diecisiete camas hospitalarias  
 Transporte asistencial básico y medicalizado destinado al traslado de pacientes



	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>FECHA</b>
Elaboró	Sara Blanco Ayala <i>SBA</i>	Profesional en Auditoría	Oficina de Auditoría Medica	30/04/2021
Revisó	Nancy Herrera García	Subdirectora Científica	Subdirección Científica	30/04/2021
Aprobó	Esmeralda Otero Alvarez	Gerente	Gerencia <i>EOA</i>	30/04/2021

**PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

**CENTRO DE SALUD CON CAMAS EL CENTRO**

Ubicado en el Barrió Pueblo Regao, Corregimiento El Centro  
Numero de contacto: 3156334589  
Dispone de nueve camas hospitalarias



**CENTRO DE SALUD SIN CAMAS LA FLORESTA**

Ubicado en la carrera 30 N° 74–16 del Barrio La Floresta Comuna 3  
Numero de contacto: 3022643553

**CENTRO DE SALUD SIN CAMAS EL CAMPIN**

Ubicado en la carrera 54 entre calles 44-45 del Barrio el Campin de la Comuna 7  
Numero de contacto: 302 2304723



	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FECHA
Elaboró	Sara Blanco Ayala <i>SBA</i>	Profesional en Auditoría	Oficina de Auditoria Medica	30/04/2021
Revisó	Nancy Herrera García	Subdirectora Científica	Subdirección Científica	30/04/2021
Aprobó	Esmeralda Otero Alvarez	Gerente	Gerencia <i>E. Otero</i>	30/04/2021



**PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

**CENTRO DE SALUD SIN CAMAS CARDALES**

Ubicado en la Calle 46 No 15-50 de la Comuna 1  
info@esebarrancabermeja.gov.co

**CENTRO DE SALUD SIN CAMAS C.D.V**

Ubicado en la calle 54 N° 36B-82 del Barrio Primero de Mayo de la Comuna 5  
Numero de contacto: 3022334343

**CENTROS DE SALUD UBICADOS EN EL AREA RURAL**

**PUESTO DE SALUD LA FORTUNA**

Ubicado en el corregimiento de la Fortuna, vía a Bucaramanga

**PUESTO DE SALUD EL LLANITO**

Ubicada en el corregimiento del Llanito  
Numero de contacto: 3227906920

**PUESTO DE SALUD SAN RAFAEL DE CHUCURI**

Ubicada en el corregimiento de San Rafael de Chucuri

**PUESTO DE SALUD MESETA SAN RAFAEL**

Ubicada en la Vereda de la Meseta San Rafael

**PUESTO DE SALUD CIENAGA DEL OPÓN**

Ubicada en EL Corregimiento de Ciénaga del Opón

**BRIGADAS DE SALUD**

Consulta de medicina general, salud oral y vacunación

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>FECHA</b>
Elaboró	Sara Blanco Ayala <i>SBA</i>	Profesional en Auditoría	Oficina de Auditoria Medica	30/04/2021
Revisó	Nancy Herrera García	Subdirectora Científica	Subdirección Científica	30/04/2021
Aprobó	Esmeralda Otero Alvarez	Gerente	Gerencia <i>E. Otero</i>	30/04/2021



## HORARIOS

Actualmente se están ofertando todos los servicios de manera presencial: consulta prioritaria y todos los programas de promoción y prevención. Para consulta externa puede solicitarse a los números 3022334333 – 3022306283 - 3022306286 en el horario de lunes a viernes de 6:00 am – 2:00 pm. . La sede administrativa tiene un horario de lunes a jueves de 7:00 am a 4:00 pm y viernes de 7:00am a 3:00 pm; Para la recepción de trámites y documentos el horario es de lunes a jueves de 7:00 am a 2:00 pm y viernes de 7:00 am a 1:00 pm.

## TARIFAS

Las tarifas de los servicios que prestan nuestros centros de salud con camas y sin camas, se ofertan en la modalidad de Capitación, a eventos SOAT pleno vigente ajustado a lo dispuesto por el Ministerio de la Protección Social en Salud.

## MEDICAMENTOS

Por tratarse de una IPS Pública que maneja una contratación de servicios de salud, bajo el entorno y los parámetros de la Ley 100 de 1993, el suministro de medicamentos que ofrece para el manejo de la patologías del primer nivel de complejidad, son los definidos en el listado del Manual de Medicamentos del Plan Obligatorio en Salud - P.O.S. - definidos en la Resolución 3512 de 2019.

## JUNTA DIRECTIVA

El jefe de la administración departamental, distrital o municipal o su delegado, quien la presidirá – Alcalde Distrital

El director de salud de la entidad territorial departamental, distrital o municipal o su delegado - Secretario de Salud Distrital

Un (1) representante de los usuarios, designado por las alianzas o asociaciones de usuarios legalmente establecidas, mediante convocatoria realizada por parte de la dirección departamental, distrital o municipal de salud.

Dos (2) representantes profesionales de los empleados públicos de la institución, uno administrativo y uno asistencial, elegidos por voto secreto. En el evento de no existir en la ESE profesionales en el área administrativa, la junta directiva podrá integrarse con un servidor de dicha área con formación de técnico o tecnólogo.

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FECHA
Elaboró	Sara Blanco Ayala <i>SBA</i>	Profesional en Auditoría	Oficina de Auditoría Medica	30/04/2021
Revisó	Nancy Herrera García	Subdirectora Científica	Subdirección Científica	30/04/2021
Aprobó	Esmeralda Otero Álvarez	Gerente	Gerencia <i>E. Otero</i>	30/04/2021



Código:	100-OT007
Versión:	10
Fecha de Emisión:	30/04/2021

**PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

**STAFF GERENCIAL**

**NIVEL DIRECTIVO**

Gerente  
Subdirector Científico  
Subdirector Administrativo y Financiero

**NIVEL ASESOR**

Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario

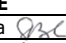

**NIVEL EJECUTIVO**

Profesional Especializado Servicios Ambulatorios Profesional  
Especializado Promoción y Prevención Profesional Especializado  
Talento Humano Profesional Especializado Auditor Medico



**ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ**  
Gerente

**"SI HAY SALUD LO TENEMOS TODO "**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>FECHA</b>
Elaboró	Sara Blanco Ayala 	Profesional en Auditoría	Oficina de Auditoria Medica	30/04/2021
Revisó	Nancy Herrera García	Subdirectora Científica	Subdirección Científica	30/04/2021
Aprobó	Esmeralda Otero Alvarez	Gerente	Gerencia 	30/04/2021





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA**  
SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD

Código: 100-OT007

**PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

Versión: 10

Fecha de Emisión: 30/04/2021